

Málaga, a 15 de abril de 2025

REUNIDOS

De una parte, _____, mayor de edad y con D.N.I. núm. _____

Y de otra, _____, mayor de edad y con D.N.I. núm. _____

INTERVIENEN

_____, en nombre y representación de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía) domiciliada en Málaga, Parador de San Rafael, C/ Compañía núm. 40, constituida con duración indefinida, por la fusión de TURISMO ANDALUZ, S.A. y EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTE ANDALUZ, S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario D. Pedro Antonio Romero Candau, el día 21 de octubre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 4.828, libro 3.736, folio 1, hoja MA-107.414, inscripción 1ª, y con N.I.F. núm. A-93/090744.

Actúa en calidad de Director Gerente según escritura otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 17 de enero de 2023, y número de su protocolo 49, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 5.608, folio 175, hoja MA-107.414, inscripción 38ª.

_____, en nombre y representación de COMERCIAL DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES 2007, S.L. (en adelante Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007), domiciliada en Madrid, C/ Agastia, núm. 80, constituida con duración indefinida mediante escritura pública autorizada por la Notaria Dña. María de las Mercedes Martínez Parra, el día 15 de marzo de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 39.784, folio 1, hoja B-355.085, inscripción 1ª, y con N.I.F. núm. B-64/507429.

Actúan en calidad de Consejero Delegado según consta en la escritura de constitución.

Los intervinientes aseguran la vigencia de su cargo y facultades, así como de las entidades que representan y se reconocen, en la condición en que intervienen, poder y capacidad para obligarse a cuanto resulte de este documento, a cuyo fin

EXPONEN

PRIMERO.- Que, la Estipulación PRIMERA del contrato firmado el 16 de mayo de 2023 establece que "Por razones de fuerza mayor, o resultado de la experiencia previa de LARAS, que afecten a la eficiencia y/o la producción de los eventos o que sean resultado de los espacios en los que los eventos y actividades tendrán lugar, LARAS podrá introducir modificaciones en la forma, producción, participantes, ubicación y fechas de éstos, que serán comunicadas a Turismo y Deporte de Andalucía tan pronto sean conocidas."



SEGUNDO.- Que, la Estipulación SÉPTIMA del contrato firmado el 16 de mayo de 2023 establece, bajo la rúbrica de “Modificados” que “Este contrato podrá ser modificado únicamente mediante enmienda escrita, debidamente firmada por ambas partes y justificada, que en ningún caso podrá afectar al alza al precio del contrato ni a los impactos de las contraprestaciones pactadas en términos de retorno publicitario.”

TERCERO.- Que, con fecha 6 de noviembre de 2023, se firmó novación del contrato firmado el 16 de mayo de 2023, como consecuencia de la necesidad de efectuar modificaciones puntuales con respecto a los eventos considerados inicialmente en el citado contrato para el desarrollo de la producción de los PREMIOS LATIN GRAMMY 2023 en Sevilla.

CUARTO.- Que, con fecha 19 de marzo de 2024, se firmó nueva novación del contrato firmado el 16 de mayo de 2023, como consecuencia de la necesidad de efectuar una serie de modificaciones puntuales con respecto de eventos y a la forma prevista de pago considerados inicialmente en el contrato de fecha 16 de mayo de 2023.

QUINTO.- Que, con fecha 22 de octubre de 2024, se firmó nueva novación del contrato firmado el 16 de mayo de 2023, como consecuencia de la necesidad de efectuar una serie de modificaciones puntuales con respecto de eventos correspondientes a 2024 y a la forma prevista de pago considerados inicialmente en el contrato de fecha 16 de mayo de 2023.

SEXTO.- Que, como consecuencia del desarrollo de la producción de los PREMIOS LATIN GRAMMY® 2025, Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007 ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar una serie de modificaciones puntuales con respecto de eventos considerados inicialmente en el contrato de fecha 16 de mayo de 2023, por lo que las partes

ACUERDAN

PRIMERO.- Modificar el contrato descrito en el Exponendo PRIMERO, conforme a lo siguiente:

- a) Se modifican las Estipulaciones Primera y Tercera (apartado 3.1.C), en los siguientes términos:
- b)

La Junta de Andalucía será Patrocinador y Presentador Institucional de los siguientes eventos que tendrán lugar en el año 2025:

- Latin GRAMMY® Celebra: – Honrando la Música de Andalucía (Título Provisional)
- Semana del Latin GRAMMY® Patrocinador Oficial
 - 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®
 - Uso de IP y marcas en la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®
 - Anuncio de Nominados
 - Recepción de Nominados
 - Gala a la Persona del Año 2025 Patrocinador Oficial Sponsor
 - Latin GRAMMY® Fiesta Oficial
 - Talent Gift Lounge
- Semana del Latin GRAMMY®
 - Special Awards
 - Leading Ladies



- Best New Artist Showcase

-

Cualquier comunicado o nota de prensa que envíe LARAS sobre acciones que cuenten con la colaboración de la Junta de Andalucía deberán incluir la mención a la misma.

Derecho a emitir por parte de la Junta de Andalucía, tras aprobación de LARAS, los comunicados que se consideren necesarios sobre acciones que cuenten con la colaboración de la Junta de Andalucía.

a.1) LATIN GRAMMY® CELEBRA: Honrando la Música de Andalucía (concepto)

Este evento especial de la Academia Latina de la Grabación rinde homenaje a la música latina, celebrando la riqueza cultural de Andalucía y sus diversos géneros musicales. Diversos Artistas de España y Latinoamérica participarán en el evento en reconocimiento de estas significativas contribuciones a través de actuaciones en vivo, presentaciones y tributos a figuras influyentes de la música andaluza.

El evento se llevará a cabo en Málaga, España o en otra ciudad de Andalucía mutuamente acordado, en un teatro local con un aforo de aproximadamente 1,000 personas, entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2025. La ubicación exacta, el recinto, fecha, y aforo se determinarán en colaboración con la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía será PATROCINADOR NIVEL PRESENTADOR.

Señalización y presencia de Junta de Andalucía:

- Un mínimo de cuatro (4) logotipos destacando a Andalucía como patrocinador presentador en toda la señalización compartida con patrocinadores del mismo nivel.
- Inclusión del logotipo de Andalucía en el photocall del evento.
- Inclusión del logo de la marca en el video o señalética de bienvenida.
- Un mínimo de un (1) agradecimiento verbal en directo como patrocinador nivel presentador desde el escenario por parte del presentador/anfitrión del evento.
- Inclusión de logo de Andalucía en la invitación.

Activación experimental:

- Capacidad para crear una activación en el área general abierta a todos los invitados (Activación sujeta a la aprobación de LARAS y a la disponibilidad física y organizativa. Los costes asociados a la activación son responsabilidad de Andalucía).

Comunicación y relaciones públicas:

- Reconocimiento como patrocinador Presentador del LATÍN GRAMMY CELEBRA: HONRANDO LA MÚSICA DE ANDALUCÍA en el comunicado de prensa distribuido por LARAS.
- Derecho a emitir comunicados de prensa propio, preaprobado, que identifique a Andalucía como Patrocinador Oficial del LATIN GRAMMY CELEBRA: HONRANDO LA MÚSICA DE ANDALUCÍA
- Fotografía: Acceso a las imágenes de GETTY, fotógrafos oficiales de LARAS, quien documentará el evento y la integración de Andalucía (señalética/activaciones). No incluye imágenes con artistas. Los derechos de publicación de las imágenes con artistas son solo para uso promocional, y los mismos caducan en 72 horas, por lo que a partir de ese momento no se podrán publicar por la Junta de Andalucía.

Digital:

- Producción de contenido:
- Previa al evento: una foto o un vídeo de diez (10) segundos de duración máxima con el objetivo de generar expectación. La publicación de la foto y video será limitada al territorio de España.



- Día del evento: Tres (3) fotos o un vídeo de un mínimo de 10 segundos de duración sobre el evento.
- Posterior al evento: Un máximo de diez (10) fotos más un vídeo de máximo 60 segundos de duración sobre el evento, incluyendo cobertura de la marca orgánicamente, en un mínimo de una instancia (foto o video).
- Distribución de contenido:
 - Previa al evento: Foto o vídeos serán publicados en plataformas que pueden incluir Facebook, Instagram reels o stories, o X. Por ejemplo, foto: en X y video en Instagram. La publicación de la foto y video será limitada al territorio de España.
 - Día del evento: Foto o vídeos serán publicados en plataformas que pueden incluir Instagram reels o stories, o X. Por ejemplo, foto: en X y video en Instagram.
 - Posterior al evento: Vídeo(s) (máximo duración de 60 segundos) en plataformas que pueden incluir Instagram, X y TikTok.
 - Todas las publicaciones se realizan etiquetando a los perfiles oficiales del patrocinador.
 - Las publicaciones en Instagram se realizan compartidas con los perfiles oficiales del patrocinador.
- Colaboración con la activación digital del patrocinador:

El patrocinador recibirá facilidades para generar contenido durante el evento.

- Derecho de uso de la marca Latin Grammy® junto con la marca del patrocinador en el contenido generado, cualquier uso requiere preaprobación del contenido por LARAS.
- Acceso para equipo de un mínimo de tres (3) personas a alfombra roja y zona de entrevistas.
- LARAS proporcionará un número predeterminado de credenciales de trabajo al patrocinador. El uso de credencial de trabajo es únicamente para la ejecución de actividades del patrocinador, y no incluyen acceso al evento o áreas de producción o backstage.
- LARAS tendrá la opción (sin obligación) de promover las iniciativas de patrocinio por parte de Andalucía en sus plataformas sociales mediante. Por ejemplo: retweets en X, stories de Instagram, o TikToks compartidos.

Hospitalidad:

- Cien (100) asientos reservados en zona VIP.
- Cien (100) invitaciones al coctel posterior al evento.

Entradas de venta al público:

- Un número determinado de entradas saldrán a la venta para el público en general, cuyo precio será determinado por Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007. Los ingresos por la venta de entradas se destinarán a la Fundación Cultural Latin GRAMMY®.

Capacidad de Junta de Andalucía para promover el patrocinio preaprobada de la siguiente manera:

- Promoción / Publicidad preaprobada por LARAS en:
 - Televisión, Cable, Streaming.
 - Radio Abierta, Radio Digital.
 - Internet, Redes Sociales.
 - Prensa.



- Publicidad en Exterior.

Capacidad de crear productos especiales (merchandising) Latin GRAMMY® / Andalucía preaprobados por LARAS. (Solo para uso promocional queda excluida su venta).

Capacidad de crear campañas o eventos B2B para agencias de viajes, operadores de tours, o prensa, (costos asociados con los viajes son responsabilidad de Junta de Andalucía).

Capacidad de crear sorteos y concursos (consumidor o B2B) para experiencias únicas Latin GRAMMY® incluyendo: Acceso a la alfombra roja, tour por el backstage, entradas al 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®.

Campañas de relaciones públicas, derecho a emitir un comunicado de prensa propio, preaprobado por LARAS, que identifique a Andalucía como Patrocinador Oficial de la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®.

Estimado de impactos LATIN GRAMMY® CELEBRA: 100,000,000 impactos.

a.2) 26 ENTREGA ANUAL DEL LATIN GRAMMY® - WEEK

La Junta de Andalucía será PATROCINADOR OFICIAL. Beneficios del patrocinio:

- Marcas, Logos, e IP: Uso preautorizado de las marcas y logos oficiales de la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®.
- Capacidad de Junta de Andalucía para promover el patrocinio preaprobada de la siguiente manera:
Promoción / Publicidad preaprobada por LARAS en:
 - Televisión, Cable, Streaming.
 - Radio Abierta, Radio Digital.
 - Internet, Redes Sociales.
 - Prensa.
 - Publicidad en Exterior.
- Capacidad de crear productos especiales (merchandising) Latin GRAMMY® / Andalucía preaprobados por LARAS. (Solo para uso promocional queda excluida su venta)
- Capacidad de crear campañas o eventos B2B para agencias de viajes, operadores de tours, o prensa, (costos asociados con los viajes son responsabilidad de Junta de Andalucía).
- Capacidad de crear sorteos y concursos (consumidor o B2B) para experiencias únicas Latin GRAMMY® incluyendo: Acceso a la alfombra roja, tour por el backstage, entradas al 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®.
- Campañas de relaciones públicas, derecho a emitir un comunicado de prensa propio, preaprobado por LARAS, que identifique a Andalucía como Patrocinador Oficial de la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®.

Señalización y presencia de Junta de Andalucía:

- Inclusión del logotipo de Junta de Andalucía en toda la señalización compartida con patrocinadores para la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY® (producido por LARAS). Para evitar dudas, el patrocinio no incluye marcas físicas dentro del recinto, en el escenario, ni menciones verbales como parte de la retransmisión.
- Inclusión del logotipo de Andalucía en la llegada de la alfombra roja, al igual que el resto de los patrocinadores del mismo nivel (producido por LARAS).
- Inclusión del logo de Andalucía en las en materiales promocionales que incluyan logos de patrocinadores.



Comunicación y relaciones públicas:

- Reconocimiento como patrocinador oficial de la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY® en el comunicado de prensa oficial de La Academia Latina de La Grabación.
- Derecho a emitir un comunicado de prensa propio, preaprobado por LARAS, que identifique a Andalucía como Patrocinador Oficial de la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®.
- Fotografía: Acceso a las imágenes de GETTY, fotógrafos oficiales de LARAS, quien documentará el evento y la integración de Andalucía (señalética/activaciones). (No incluye imágenes con artistas. Los derechos de las imágenes con artistas son solo para uso promocional, y los mismos caducan en 72 horas, por lo que a partir de ese momento no se podrán publicar por la Junta de Andalucía.)

Digital:

- Página Web: Inclusión del logo de Andalucía dentro de la sección de patrocinadores en la página web de los Latin GRAMMYs® a nivel mundial.
- Amplificación: LARAS promocionará las iniciativas de patrocinio de parte de Andalucía en sus plataformas sociales.
- LARAS producirá y publicará hasta tres (3) publicaciones promocionando el patrocinio de la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®.
- La publicación de contenido será en las cuentas de LARAS que podrían incluir: Facebook, Instagram, Twitter, TikTok.
- LARAS compartirá el contenido seleccionado con Junta de Andalucía para publicar en sus cuentas de redes sociales.

Hospitalidad:

Paquete VIP para la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY® consistente en:

- Cuarenta (40) pases VIP para caminar por la alfombra roja *durante un tiempo previamente acordado con Junta de Andalucía
- Cuarenta (40) entradas de nivel Platino para los premios
- Cuarenta (40) invitaciones para La Fiesta Oficial del 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®

Activación experimental:

- Capacidad para crear una activación en el área general abierta a todos los invitados (Activación sujeta a la aprobación de LARAS y a la disponibilidad física y organizativa. Los costes asociados a la activación son responsabilidad de Andalucía).

a.3) ANUNCIO DE NOMINACIONES PARA LA 26 ENTREGA ANUAL DEL LATIN GRAMMY®

El evento se celebrará el 17 de septiembre de 2025 y se transmitirá en las cuentas digitales de LARAS.

La Junta de Andalucía será PATROCINADOR OFICIAL. Señalización y presencia de Junta de Andalucía:

- Inclusión del logotipo de Junta de Andalucía como patrocinador en la transmisión de los nominados.

Digital:

- LARAS producirá y publicará hasta un post posterior a las nominaciones, promoviendo con la marca del patrocinador el patrocinio oficial de las nominaciones del 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®

Proyección de Impactos de las Nominaciones 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®: 50,000,000



a.4) RECEPCIÓN DE NOMINADOS 2025

El evento está previsto que se celebre el día 10 de noviembre de 2025, en el lugar que se determinará más adelante, y que será debidamente notificado a la Junta de Andalucía, y consistirá en una recepción para un aforo calculado de 600 personas, en el curso de la cual se entregarán las medallas de la nominación.

La Junta de Andalucía será PATROCINADOR OFICIAL.

Señalización y presencia de Junta de Andalucía:

- Inclusión del logotipo como Patrocinador Oficial.
- Inclusión de logo de Andalucía en la invitación y entradas.

Activación experimental:

- Capacidad para crear una activación en el área general abierta a todos los invitados. (Activación sujeta a la aprobación de LARAS y a disponibilidad física y organizativa. (Los costes asociados a la activación son responsabilidad de Andalucía).

Digital:

- LARAS producirá y publicará dos (2) piezas de contenido mencionando a Andalucía como patrocinador oficial
- La publicación de contenido será en las cuentas de LARAS que podrían incluir: Facebook, Instagram, Twitter, TikTok.
- LARAS compartirá el contenido seleccionado con Junta de Andalucía para publicar en sus cuentas de redes sociales.
- Oportunidad de grabar su propio contenido digital en la recepción de nominados, (sujeto a las reglas de grabación y aprobación del contenido por Laras.
- Acceso para el equipo de un mínimo de tres personas a la alfombra roja y zona de entrevistas (equipo Junta de Andalucía video y fotografía) independiente de cámara del otro equipo que hace contenido digital propio en cada evento).

Hospitalidad:

- Diez (10) invitaciones para asistir a la recepción de nominados.

Obsequios:

- Oportunidad para Andalucía de obsequiar productos de primer nivel a los invitados del evento. El regalo debe ser preaprobado por LARAS y queda sujeto a la aceptación del artista.

a.5) GALA DE LA PERSONA DEL AÑO 2025

El evento está previsto que se celebre el día 12 de noviembre de 2025, estando pendiente de determinación en lugar de celebración, y consistirá en un cóctel, seguido de una cena y de concierto en un espacio con un aforo de entre 1500 y 2000 personas.

La Junta de Andalucía será PATROCINADOR Oficial

Señalización y presencia de Junta de Andalucía:

- Inclusión del logotipo de Andalucía en la señalización general del evento compartida con patrocinadores del mismo nivel.
- Inclusión del logotipo de Andalucía en la señalización de los patrocinadores en el salón de cocteles de la Gala Persona del Año.
- Presencia del logotipo de Andalucía en el espacio de la cena.
- Inclusión de logo de Andalucía en la invitación al evento.
- Un mínimo de un (1) agradecimiento verbal en directo como patrocinador nivel Oficial desde el escenario por parte del presentador/anfitrión del evento.



- Capacidad para crear una activación en el área general abierta a todos los invitados. (Activación sujeta a la aprobación de LARAS y a disponibilidad física y organizativa. Los costes asociados a la activación son responsabilidad de Andalucía).

En el área de activación de Andalucía, LARAS asistirá a la Junta de Andalucía en la oportunidad de crear contenido (foto o vídeo por determinar) con representantes de la Junta de Andalucía y un ejecutivo de alto rango de LARAS. LARAS hará su mejor esfuerzo en incluir ejecutivos de compañías de turismo o viajes como aerolíneas o cruceros en el contenido.

Alfombra roja y activación:

- Inclusión del logotipo de Andalucía en la activación de un fondo de pasarela no accesible a los medios (a.k.a Step and Repeat (non-media facing) del evento

Acceso para equipo de un mínimo de dos (2) personas a alfombra roja y zona de entrevistas.

Activación experimental:

- Capacidad para crear una activación en el área general abierta a todos los invitados (Activación sujeta a la aprobación de LARAS y a la disponibilidad física y organizativa. Los costes asociados a la activación son responsabilidad de Andalucía).

Comunicado de prensa:

- Derecho a emitir un comunicado de prensa propio, preaprobado por LARAS, que identifique a Andalucía como Patrocinador de la Gala Persona del Año 2025.
- Fotografía: Acceso a las imágenes del fotógrafo oficial de LARAS, quien documentará el evento y la integración de Junta de Andalucía (señalética/activaciones).

Digital:

- LARAS producirá y publicará dos (2) piezas de contenido mencionando a Andalucía como patrocinador presentador.
- La publicación de contenido será en las cuentas de LARAS que podrían incluir: Facebook, Instagram, Twitter, TikTok.
- LARAS compartirá el contenido seleccionado con Junta de Andalucía para esta lo pueda publicar en sus cuentas de redes sociales.

LARAS proporcionará un número pre-determinado de credenciales de trabajo al patrocinador. El uso de credencial de trabajo es únicamente para la ejecución de actividades del patrocinador, y no incluyen acceso al evento o áreas de producción o backstage.

Oportunidad de grabar su propio contenido digital (sujeto a las reglas de grabación y aprobación de contenido) por LARAS.

Hospitalidad

- Cuatro (4) mesas nivel Platino con 10 Entradas por mesa.
- Cuarenta (40) entradas en total. Obsequios:
- Oportunidad para Andalucía de obsequiar productos de primer nivel a la Persona del Año, artistas, presentadores e invitados del evento. El regalo debe ser preaprobado por LARAS y está sujeto a la aceptación del artista.

Proyección de Impactos Persona del Año 2025: 2,500,000,000.

a.6) 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®

El evento está previsto que se celebre el día 13 de noviembre de 2025, previsto para el MGM Grand Garden Arena con un aforo aproximado de 8.000 a 10.000 personas.



La Junta de Andalucía será PATROCINADOR OFICIAL de la Latin GRAMMY® Premier, La LATIN GRAMMY® Alfombra Roja y el Latin GRAMMY® Fiesta Oficial (After Party).

Señalización y presencia de Junta de Andalucía:

- Inclusión del logotipo de Andalucía en la señalización general por áreas compartida con patrocinadores del mismo nivel.
- Inclusión del logotipo de Andalucía en la señalización del Alfombra Roja.
- Inclusión del logotipo de Andalucía en la Fiesta Oficial
- Reconocimiento como patrocinador oficial de la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY en el comunicado oficial de patrocinadores.
- Derecho a emitir un comunicado de prensa propio, preaprobado, que identifique a Andalucía como Patrocinador Presentador 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®.
- Fotografía: Acceso a las imágenes de GETTY, fotógrafos oficiales de LARAS, quien documentará el evento y la integración de Andalucía (señalética/activaciones). (No incluye imágenes con artistas. Los derechos de las imágenes son solo para uso promocional, y los mismos caducan en 72 horas, por lo que a partir de ese momento no se podrán publicar por la Junta de Andalucía.)

Digital:

- LARAS producirá y publicará hasta (3) piezas de contenido (por ejemplo, Alfombra Roja, Gala, Fiesta Oficial) mencionando a Andalucía como Patrocinador Oficial.
- La publicación de contenido será en las cuentas de LARAS que podrían incluir: Facebook, Instagram, Twitter, TikTok.
- LARAS compartirá el contenido seleccionado con Junta de Andalucía para publicar en sus cuentas de redes sociales.

Acceso para equipo de un mínimo de cinco (5) personas a alfombra roja y zona de entrevistas:

LARAS proporcionará un número pre-determinado de credenciales de trabajo al patrocinador. El uso de credencial de trabajo es únicamente para la ejecución de actividades del patrocinador, y no incluyen acceso al evento o áreas de producción o backstage

Oportunidad de grabar su propio contenido digital en la Recepción de Nominados, (sujeto a las reglas de grabación y aprobación de contenido) por LARAS

- LARAS tendrá la opción (sin obligación) de promover las iniciativas de patrocinio por parte de Andalucía en sus plataformas sociales mediante. Por ejemplo: retweets en X, stories de Instagram, o TikToks compartidos

Activación experimental:

- Capacidad para crear una activación en el área general abierta a todos los invitados (Activación sujeta a la aprobación de LARAS y a la disponibilidad física y organizativa. Los costes asociados a la activación son responsabilidad de Andalucía).

Hospitalidad:

- Cuarenta (40) entradas para el Latin GRAMMY® Premiere.
- Cuarenta (40) entradas nivel platino para el Telecast del 26ª Entrega Anual del Latin GRAMMY®.
- Cuarenta (40) entradas para el Latin GRAMMY® Oficial Party.

Proyección de Impactos de la 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®: 7,500,000,000



a.7) EVENTOS ADICIONALES 2025 (Solo Presencia)

Eventos:

- Premios Especiales: Noviembre 9 – hospitalidad: 10 invitaciones
- Leading Ladies of Entertainment: Noviembre 10 – hospitalidad: 10 Invitaciones
- Best New Artist Showcase: Noviembre 11 – hospitalidad: 18 invitaciones
- Fiesta Oficial de los Grammy

Activación experimental:

Capacidad para crear una activación en el área general abierta a todos los invitados. (Activación sujeta a la aprobación de LARAS y a disponibilidad física y organizativa. Costos asociados a la activación son responsabilidad de Andalucía)

Digital:

- Oportunidad de grabar su propio contenido digital en Premios Especiales, Leading Ladies of Entertainment, y BNA Showcase, sujeto a las reglas de grabación y aprobación de contenido grabado por LARAS
- Acceso para equipo de un mínimo de dos (3) personas a alfombra roja y zona de entrevistas (equipo Junta de Andalucía vídeo y fotografía) independiente del operador de cámara del otro equipo que hace contenido digital propio en cada evento.

SEGUNDO.- b) Se modifica la Estipulación Cuarta (apartado 4.2.9.), en los siguientes términos:

b.1) La inversión de la Junta de Andalucía en los eventos que se celebrarán en el año 2025 será de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00 €), IVA no incluido, que serán hechos efectivos en la siguiente forma:

- En el plazo máximo de treinta (30 días) siguientes a la celebración del evento LATIN GRAMMY® CELEBRA: HONRANDO LA MÚSICA DE ANDALUCÍA, la cantidad de tres millones de euros (3.000.000€) más el I.V.A. al tipo vigente en la fecha de emisión de la correspondiente factura.
- En el plazo máximo treinta (30 días) siguientes a la celebración de La 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®, la cantidad de un millón de euros (1.000.000€) más el I.V.A. al tipo vigente en la fecha de emisión de la correspondiente factura.

b.2) Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007 emitirá la factura correspondiente al pago de la parte debida correspondiente al evento LATIN GRAMMY® CELEBRA: HONRANDO LA MÚSICA DE ANDALUCÍA, por importe de tres millones de euros (3.000.000€), más el I.V.A. al tipo vigente en la fecha de su emisión, en los 15 días siguientes a la celebración del evento.

b.3) Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007 emitirá la factura correspondiente al pago de la parte debida correspondiente a La 26 Entrega Anual del Latin GRAMMY®, por importe de un millón de euros (1.000.000€), más el I.V.A. al tipo vigente en la fecha de su emisión, en los 15 días siguientes a la celebración del evento.



TERCERO.- En lo no modificado por el presente documento, se estará a lo previsto en el contrato de fecha 16 de mayo de 2023 y sus novaciones de 6 de noviembre de 2023, 19 de marzo de 2024 y 22 de octubre de 2024.

Y en prueba de conformidad, con cuanto antecede, suscriben el presente documento en duplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Director Gerente
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Consejero Delegado
COMERCIAL DE CONTENIDOS
AUDIOVISUALES 2007, S.L.